ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NO RESPONSABLES DEL IVA**	MAHP03.03.01.P011.F001	
		VERSIÓN	003

A. DATOS DEL ADQUIRENTE						**1**
1. Fecha de la Transacción	23/09/2022	2. Número Consecutivo	**DE**	4182	1.550	
3. Nombre/Razón Social	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL		4. RUT/NIT	890.399.011	3	
5. Organismo	Unidad Administrativa Especial de Servicios Publicos		6. Centro Gestor	4182		
7. Dirección - Organismo	Calle 7 # 4-70		8. Teléfono	8854666		
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO						**2**
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	SANTACRUZ ROJAS MAURICIO		10. NIT/C.C.	94.522.069	1	
11. Dirección	K113 # 28-71		12. Ciudad	CALI		
13. Correo Electrónico	mauricio.santacruz@cali.gov.co		14. Teléfono	3015741687		
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN						**3**
15. Concepto de la Operación	Prestacion de Servicios Profesionales Especializados Cuota Tres (03)					
16. Valor de la Operación	$ 5.575.000	CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE				
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL						**4**
17. Número Contrato	4182.010.26.1.297 - 2022		18. CDP	3500179896		
			19. RPC	4500262357		
20. Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales Especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos					
21. Valor del Contrato	$ 22.300.000	VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS, M/CTE				

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número 03

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4182.010.26.1.297 - 2022

Nombre completo del contratista: MAURICIO SANTACRUZ ROJAS

Documento de identificación: 94.522.069

Nombre del supervisor: FRANCISCO JAVIER BONILLA HURTADO – No teléfono: 885 46 66 Profesional Especializado Unidad Administrativa de Servicios Públicos

Organismo: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Objeto del contrato: Prestar Servicios Profesionales Especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
19/jul/2022	31/oct/2022

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS, M/CTE ($ 22.300.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 22.300.000	$ 5.575.000	$ 11.150.000	$ 5.575.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1047862421 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1628300930 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 31/Ago/2022 Periodo de pago de la seguridad social: Agosto de 2022

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista MAURICIO SANTACRUZ ROJAS cumplió con el objeto del contrato 4182.010.26.1.297 – 2022, en el periodo correspondiente a la Tercera Cuota, para lo cual realizó las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo desde el componente técnico especializado a la supervisión del Convenio Interadministrativo para la prestación del servicio de Alumbrado Público.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Brindó apoyo en el alcance técnico con el fin de realizar la función de supervisión al convenio interadministrativo y dar seguridad del cumplimiento de la prestación del servicio de alumbrado público.

2. Brindar apoyo en la revisión de los proyectos de expansión y modernización a tecnología LED del SALP. Para cada proyecto se debe evaluar el nivel de iluminación, la uniformidad, y demás exigencias que establezcan RETILAP, la categorización del proyecto; así como las redes existentes que serán objeto de ampliación, verificando el cumplimiento de las normas territoriales como los son: el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo, así mismo la calidad del bien inmueble, jerarquización vial y delimitación del predio, remitiendo la información al profesional encargado en los plazos establecidos, para proyectar el oficio de aprobación, devolución y/o rechazo según sea el caso. En cuanto a los proyectos clasificados como hurto, se verificará la respectiva denuncia ante Fiscalía y el presupuesto proyectado acorde al acta de precios vigente.

No se requirió apoyo en el desarrollo de esta actividad debido a que durante el periodo que cubre este informe, no se recibieron oficios enviados por parte de EMCALI mediante radicados con solicitudes de revisión y aprobación de proyectos de modernización como parte de la anterior programación de la Guía 2021 y de la nueva programación de la Guía 2022 para las comunas 14, 15 y 21 del área urbana y zona rural corregimiento Navarro y Hormiguero.

3.Brindar apoyo en la validación de la liquidación de los proyectos de inversión y hurto presentados mensualmente por el operador del servicio de alumbrado público, con base en la verificación previa realizada en terreno de cantidad de materiales y mano de obra de cada proyecto. Realizar el consolidado de luminarias LED instaladas para cada Plan de Gestión.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

No se requirió apoyo en el desarrollo de esta actividad debido a que durante el periodo que cubre este informe, aún no se ejecutan proyectos por parte de EMCALI de las zonas priorizadas para intervención con el proyecto de modernización a tecnología LED del Sistema de Alumbrado Público consignadas en el documento “GUÍA Y PROGRAMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO 2022”.

PROYECTOS DE HURTO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

No se requirió apoyo en el desarrollo de esta actividad debido a que durante el periodo que cubre este informe, aún no se reciben proyectos de Hurtos liquidados por Emcali para validar de las comunas 14, 15, 21 del área urbana y los corregimientos Navarro y Hormiguero del área rural.

Adicionalmente se realizó el cálculo de los siguientes indicadores:

Indicador de Luz Blanca Comunas 14, 15, 21, Zona Rural Hormiguero y Navarro

No se requirió apoyo en el desarrollo de esta actividad debido a que durante el periodo que cubre este informe, aún no se validan proyectos de expansión de las comunas 14, 15, 21 del área urbana y los corregimientos Navarro y Hormiguero del área rural; ejecutados por parte de EMCALI de las zonas priorizadas para intervención con el proyecto de modernización a tecnología LED del Sistema de Alumbrado Público consignadas en el documento “GUÍA Y PROGRAMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO 2022”.

4. Brindar apoyo en la conformación del inventario de materiales de las obras liquidadas en el plan de gestión, realizando un archivo con el material instalado y validado de acuerdo con los formatos establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios (UAEGBS) y remitirlos al profesional que apoya la consolidación del informe técnico.

No se requirió apoyo en el desarrollo de esta actividad debido a que durante el periodo que cubre este informe, aún no se reciben proyectos de expansión ejecutados por parte de EMCALI de las zonas priorizadas para intervención con el proyecto de modernización a tecnología LED del Sistema de Alumbrado Público consignada en el documento “GUÍA Y PROGRAMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO 2022”.

5. Brindar apoyo en la realización del informe de validación de las órdenes de mantenimiento correctivo y preventivo del sistema de Alumbrado Público verificadas en terreno en las comunas a cargo del área urbana y rural del Distrito de Santiago de Cali.

Brindó apoyo en la verificación en terreno del mantenimiento correctivo y preventivo, teniendo en cuenta que el 21 de diciembre de 2017 se firmó el otro si N°9 al Convenio Interadministrativo entre el Emcali y Municipio de Santiago de Cali, en el cual se realiza el ajuste para el pago del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

concepto de administración, operación y mantenimiento – AOM con la metodología de costos máximos de las comunas 14, 15 y 21 urbana, corregimientos de Navarro y Hormiguero del área rural de los reportes realizados en el sistema para labores de mantenimiento.

A la fecha de corte del presente informe las órdenes correspondientes el AOM del mes de julio de 2022 fueron verificadas en terreno por el personal técnico contratado para esta labor y se emitió el oficio de validación radicado No. 202241820100010964, las órdenes correspondientes el AOM del mes de agosto de 2022 están siendo verificados en terreno por parte del grupo técnico, una vez se verifique la muestra se presentará el informe de validación por parte del grupo de ingenieros de apoyo a la Supervisión de Alumbrado Público.

Adicionalmente realizó el cálculo de los siguientes indicadores:

Indicadores de Efectividad del Servicio Comunas 14, 15, 21 y Hormiguero – Navarro

Consolidó de acuerdo con la Información tomada del número de solicitudes realizadas por los usuarios del servicio de alumbrado público en el sistema ArGis AP y los recorridos periódicos realizados en terreno, se realiza reporte de la cantidad de luminarias apagadas en las comunas 14, 15, 21 y Corregimientos de Navarro y Hormiguero.

Del archivo EnergisA.P se filtran los reportes correspondientes a:

- Luminaria apagada
- Circuito apagado
- Línea AP rota
- Luminaria en corto
- Luminaria intermitente
- Luminaria apagada en cancha
- Luminaria apagada en parque
- Luminarias apagadas en vía
- Luminaria apagada en avenida
- Luminaria LED apagada
- Luminaria LED intermitente
- Luminaria LED por garantía

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Este dato es entregado a la profesional de apoyo en la consolidación con el fin de que calcule y verifique el cumplimiento del indicador de efectividad del servicio a nivel Distrito el cual está pactado en el 98%.

En el cuadro a continuación relaciona la cantidad de luminarias apagadas por comuna en el mes de agosto de 2022, las cuales tuvieron un total de 692 reportes.

CONSOLIDADO CANTIDAD DE LUMINARIAS APAGADAS POR MES VIGENCIA 2022 - COMUNAS 14, 15, 21 y 97							
COMUNA	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
14	199	159	208	-	-	-	-
15	272	164	230	-	-	-	-
21	355	168	229	-	-	-	-
97	7	0	15	-	-	-	-
TOTAL	833	491	692	0	0	0	0

Fecha de corte: Septiembre 23 de 2022

Cabe resaltar que para el mes de agosto de 2022 se tienen que 02 del total de los 692 reportes corresponden a *Circuito Apagado*, que para efectos del presente informe se reporta como si correspondiera a una sola luminaria ya que se desconoce el número total de las mismas.

Adicionalmente se tienen los siguientes reportes por luminaria directa discriminada por mes:

CANTIDAD DE LIMINARIAS DIRECTAS POR MES VIGENCIA 2022 - COMUNAS 14, 15, 21 y 97							
COMUNA	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
14	9	16	15	-	-	-	-
15	9	2	20	-	-	-	-
21	4	5	10	-	-	-	-
97	0	0	7	-	-	-	-
TOTAL	22	23	52	0	0	0	0

Fecha de corte: Septiembre 23 de 2022

6.Brindar apoyo en la verificación en terreno el estado de los proyectos y reportarlo a través de un cuadro de control de proyectos aprobados vs ejecutados, en ejecución y no ejecutados, como

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

mínimo cada quince (15) días calendario al profesional de apoyo a la consolidación del informe técnico

No se requirió apoyo en el desarrollo de esta actividad debido a que durante el periodo que cubre este informe, porque aún no se reciben proyectos de expansión ejecutados por parte de EMCALI de las zonas priorizadas para intervención con el proyecto de modernización a tecnología LED del Sistema de Alumbrado Público consignada en el documento "GUÍA Y PROGRAMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO 2022".

7. Brindar apoyo cuando se presente un número mayor de proyectos para revisar, aprobar y realizar liquidaciones en terreno de comunas o zona rural que no estén a su cargo, el cual requiere el concurso inmediato de todo el equipo que lo conforma, para proceder al reparto y revisión de estos.

No se requirió apoyo en el desarrollo de esta actividad debido a que durante el periodo que cubre este informe, porque aún no se reciben proyectos de expansión ejecutados por parte de EMCALI de las zonas priorizadas para intervención con el proyecto de modernización a tecnología LED del Sistema de Alumbrado Público consignada en el documento "GUÍA Y PROGRAMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO 2022".

8. Brindar apoyo al área jurídica con el aporte técnico, para la respuesta de los derechos de petición y/o tutelas que le sean asignadas

Brindó apoyo al área jurídica con el aporte técnico para la respuesta de tres (03) oficios de derechos de petición, los cuales se enviaron al profesional para tramite de radicado.

CONSOLIDADO SOLICITUDES, DERECHOS DE PETICIÓN Y/O TUTELAS RESPONDIDOS								
No.	ORFEO DE RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	NOMBRE DEL PETICIONARIO	COM	BARRIO	DIRECCION	RADICADO DE RESPUESTA	FECHA MAXIMA DE RESPUESTA
1	202241730101364132	26/08/2022	JUANA VALENTINA RENDON CALDERON	15	EL MORICHAL	CALLE 54E # 42D-77	202241820100022441	--------

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2	202241730101266202	21/08/2022	MANUEL RENTERÍA GARCERA	15	COMUNEROS I	CALLES 48 y 55 / CARRERA 29	202241820100020491	--------
3	202241730101390822	30/08/2022	JUANA VALENTINA RENDON CALDERON	15	EL MORICHAL	CARRERA 42C # 54-58	SE ENVIÓ PARA RADICAR POR ORFEO	28/09/2022

Fecha de corte: Septiembre 23 de 2022

9. Brindar apoyo en la revisión, atención y consolidación de las solicitudes presentadas por la comunidad mediante los diferentes canales de comunicación, realizando visitas nocturnas en el territorio que permitan esclarecer la problemática y/o proyectar acciones de mejora para los diferentes requerimientos.

Brindó apoyo en la revisión, atención y consolidación de las solicitudes de la comunidad debido a problema de luminarias apagadas y que no pudieron ser reportadas por los usuarios debido a la nueva plataforma EMCALI y su nuevo operador, así que se colaboró realizando los reportes de estas zonas, además de recorridos y visita en sectores con la comunidad con el fin de esclarecer la problemática y solucionar.

ITEM	No. REPORTE	ITEM	No. REPORTE	ITEM	No. REPORTE
1	263154	12	263136	23	263099
2	263151	13	263135	24	263098
3	263149	14	263134	25	263095
4	263148	15	263133	26	263093
5	263147	16	263125	27	263093
6	263118	17	263115	28	263090
7	263117	18	263113	29	263089
8	263112	19	263107	30	263085
9	263110	20	263106	31	263083
10	263105	21	263101	32	263081
11	263104	22	263100	33	263076

Fecha de corte: Septiembre 23 de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

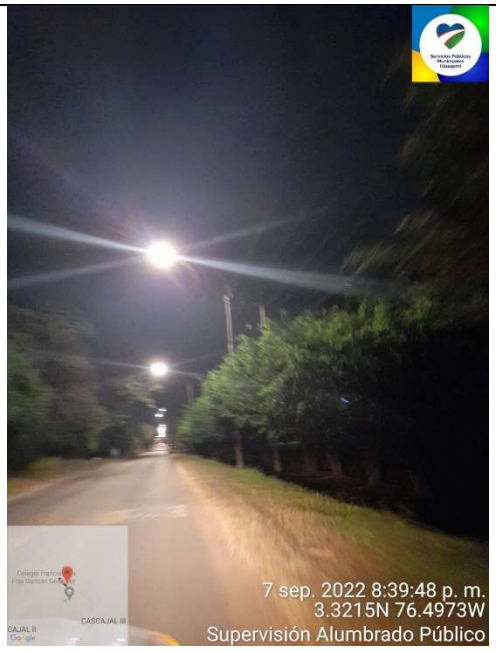

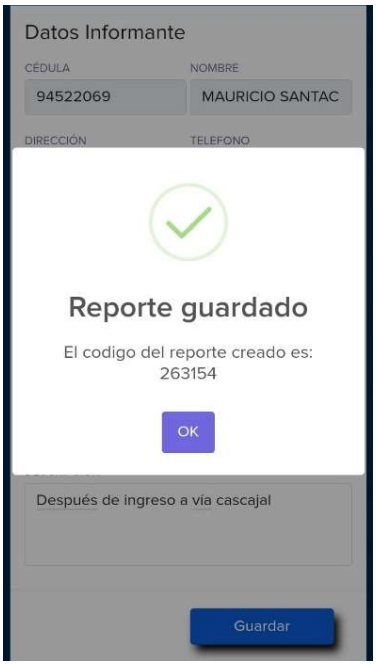

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Fecha de corte: Septiembre 23 de 2022

10. Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades antes descritas en las comunas 14, 15 y 21 del área urbana del Distrito de Santiago de Cali y los corregimientos Navarro y Hormiguero del área rural.

Brindó apoyo en el desarrollo de las actividades antes descritas en las comunas 14, 15, 21 del área urbana y corregimientos de Navarro y Hormiguero del área rural.

11. Brindar apoyo en los proyectos que involucren nuevas tecnologías para el uso eficiente de la energía eléctrica destinada al SALP cuando se requiera.

Brindó apoyo con el seguimiento de las nuevas tecnologías solar fotovoltaica en luminarias de alumbrado público, identificando virtualmente en plataformas como Google, IDESC y Sibica sitios donde posiblemente se puedan ejecutar futuros proyectos solares donde no existan obstáculos que influyan en los rayos solares que llegan a los paneles solares y así la carga de las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

baterías de respaldo con el fin de que el Distrito de Santiago de Cali en cabeza de la UAESP puedan iniciar con la instalación de estas nuevas tecnologías y estar a la vanguardia de otras ciudades y países.

12. Brindar apoyo en la participación de reuniones y actividades programadas por la administración Distrital.

Brindó apoyo en la participación de reuniones y actividades programadas durante este periodo.

TABLA CONSOLIDADA REUNIONES Y ACTVIDADES		
FECHA	ASUNTO	SITIO
07/09/2022	ACTUALIZACIÓN SISTEMA ENERGIS A.P	SUBESTACIÓN SUR EMCALI
05/09/2022	REUNION PROYECTO BOULEVAR DE ORIENTE	FUNDACION CARVAJAL / COMUNA 14

Fecha de corte: Septiembre 23 de 2022

13. Apoyar las actividades de información y comunicación de la administración distrital y de la UAESP en particular, con el fin de promover la información.

Apoyó en las actividades de información y comunicación de la administración Distrital y de la UAESP con el fin de resaltar las actividades realizadas por la dependencia y aportar a los ciudadanos conocimiento de las labores que se realizan en el trascurrir de este periodo. Este apoyo se refleja en socialización con la comunidad y compartir publicaciones de labores de la Unidad en redes sociales como Instagram, Facebook, Whatsapp, Twitter, etc. A continuación, se anexan cuatro (04) pantallazos del mes de septiembre de 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Fecha de corte: Septiembre 23 de 2022

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico:

3. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

4. FIRMAS RESPONSABLES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

_____

FRANCISCO JAVIER BONILLA HURTADO
Nombre y firma del Supervisor

_____

LAURA MARCELA ORDOÑEZ CARDONA
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 23/SEP/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.